



RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG- 241
(Abril 24 de 2020)

Por medio de la cual se decide no exigir para el ingreso a la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm-, el Examen de Estado (ICFES).

La suscrita Rectora General (E) de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, en uso de sus Atribuciones, Legales, Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, establece como requisito de ingreso la presentación de la prueba de estado (ICFES).
- b) Que el Gobierno Nacional en ejercicio del estado de excepción vigente, expidió el Decreto – Legislativo # 532 del 08 de abril de 2020, y dispuso en el artículo 1, "*...Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020...*".
- c) Que dentro de sus competencias el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, fijó la fecha del 09 de agosto de 2020, para la presentación de este Examen de Estado.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Eximir del requisito de ingreso a la Universidad, de la prueba o examen de estado a todos los aspirantes que decidan ingresar a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, para el periodo académico 2020 -2, dentro del marco del Decreto – Legislativo 532 del 08 de abril de 2020.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ARTICULO SEGUNDO: Los aspirantes admitidos sin el cumplimiento del requisito de ingreso del Examen de Estado, por virtud del Decreto – Legislativo 532 del 08 de abril de 2020, quedaran obligados a la presentación de la prueba de estado citada, del 09 de agosto de 2020, fecha fijada por el Gobierno Nacional.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2020.

ILSE BECHARA CASTILLA
Rectora General (e)

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General